

## [Publicadas las Relaciones de Puesto de Trabajo del Ministerio de Defensa.](#)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9.3 del III Convenio Único, con fecha 17 de mayo de 2018, se ha publicado la RPT's del Personal Laboral de este Departamento.

Los Trabajadores disponen de un plazo de quince días para solicitar la subsanación de los errores que puedan existir respecto de los datos publicados, mediante escrito dirigido a Subdirección General de personal Civil, previa justificación.

Instrucciones para consultar los datos de puesto y ocupación de las RPT's por el trabajador:

1. Consultar el Informe de Ocupación (ordenado por centro y apellidos). Una vez localizado el trabajador, éste comprobará que sus datos personales son correctos y tomará nota del número de puesto que figura en dicho Informe.
2. Consulta de la Relación de Puestos de Trabajo. A través del buscador y con el número de puesto localizado en el apartado anterior, se obtendrá la información relativa al puesto y, complementos en su caso, asignados al mismo.

Así mismo, se informa que las relaciones de puestos de trabajo están cerradas a 1 de abril de 2018, por lo que no se contemplan las modificaciones posteriores a dicha fecha.

Se pueden consultar estos listados a través de los siguientes enlaces de la "[Intranet de Defensa](#)":

- [Relación de puestos de trabajo de Personal Laboral.](#)
- [Informe de ocupación de puestos de trabajo de Personal Laboral.](#)
- [Instrucciones para consultar los datos de puesto y ocupación de las RPT's por el trabajador.](#)
- [Claves MAP.](#)

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*